

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alfafar

2025/12620 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito y crédito extraordinario número 08/2024.*

#### ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley; y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2, ambos del Real Decreto 500/90, de 20 de abril; se hace público que esta Corporación, en sesión de 25 de abril del 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito y crédito extraordinario número 08/2024.

Lo que se publica a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 puedan, en su caso, presentar reclamaciones durante quince días ante el Pleno y por los motivos que se señalan en el apartado 2 del citado artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Alfafar, 20 de octubre de 2025.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

